

MENDOZA, 23 ABR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3440/18 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción del alumno Amery SARMIENTO a la cátedra "Taller I (Pintura)" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Amery SARMIENTO no ha dado cumplimiento con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D., según lo informado por el Profesor Titular de la cátedra.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desaprobar la adscripción del alumno Amery SARMIENTO (Registro N° 14.347 - D.N.I. N° 92.745.513) a la cátedra "Taller I: Pintura" que se dicta en las Carreras de Artes Visuales, durante el Ciclo Lectivo 2018.

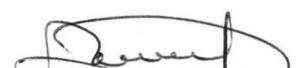
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 258




Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Beatriz Mellin Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. ARTURO EDUARDO MASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO